

# EL RINCÓN DEL VETERANO

¡Bienvenidos al Rincón del Veterano! Espero que todos hayan pasado unas fiestas maravillosas y que estén listos para comenzar el nuevo año con optimismo. En la columna de esta semana me gustaría hablar de un beneficio en forma de seguro de vida llamado Servicemembers' Group Life Insurance (SGLI).

El programa SGLI ofrece cobertura de seguro de vida de bajo coste a miembros de las fuerzas armadas elegibles. Si usted califica para este beneficio, ni siquiera debe solicitarlo, la inscripción es automática.

Entonces, ¿quién califica para el seguro Servicemembers' Group Life Insurance? El personal siguiente está cubierto de forma automática:

- Miembros en servicio militar activo del ejército, la armada, las fuerzas aéreas, la marina o la guardia costera.
- Miembros del Cuerpo Comisionado de Oficiales de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) o de los Servicios de Salud Pública de los Estados Unidos (USPHS).
- Cadetes o guardamarinas de las academias de servicios militares de los Estados Unidos.
- Miembros, cadetes, o guardamarinas del Cuerpo de Entrenamiento para Oficiales de la Reserva (ROTC) que llevan a cabo cruceros de entrenamiento y prácticas autorizados.
- Miembros de la Reserva y de la Guardia Nacional llamados a prestar al menos 12 periodos de entrenamiento inactivo por año.
- Miembros de las fuerzas armadas que se ofrecen como voluntarios para la categoría de movilización en la Reserva Preparada Individual (IRR).

Los miembros de las fuerzas armadas que califican para los beneficios del SGLI se inscriben de forma automática por la cantidad máxima de seguro posible, que en la actualidad son \$400,000. Sin embargo, si desea renunciar a la cobertura, elegir una cantidad de cobertura menor, o designar beneficiarios, debe completar y presentar el impreso SGLV 8286 de Elección y Certificado de Servicemembers' Group Life Insurance. La cobertura está disponible en incrementos de \$50,000 dólares, y puede elegir el nivel de cobertura que desee hasta el máximo de \$400,000, siempre y cuando sea en los incrementos establecidos. La deducción de la prima mensual en la actualidad es de \$27.00 por el nivel máximo de cobertura de \$400,000; este costo incluye una tasa mensual de \$1.00 por la cobertura de Protección por Lesión Traumática.

Cualquier veterano que estuviese cubierto por el programa SGLI durante su servicio en activo, recibirá 120 días de cobertura gratuita una vez finalizado dicho servicio. Si al acabar el servicio queda completamente discapacitado, puede solicitar la Extensión por Incapacidad del SGLI, que le ofrece cobertura gratuita hasta por dos años desde el licenciamiento. Al final de este periodo, califica de forma automática para el seguro

*Ken Cruickshank, Suboficial Mayor de Marina retirado, es el Oficial de los Servicios al Veterano del Condado de Tulare. Envíe sus preguntas a la Oficina de Servicios al Veterano, 205 N. L St., Tulare, llame al 684-4960 o envíenos un email a [kcruicks@tularehhsa.org](mailto:kcruicks@tularehhsa.org).*

## EL RINCÓN DEL VETERANO

Veterans Group Life Insurance (trataré de este VGLI en otra columna), sujeto al pago de la prima.

Si no queda completamente discapacitado tras finalizar su servicio activo, y desea mantener la cobertura del seguro de vida, tendrá hasta un año y 120 días para convertir su SGLI a un VGLI. Si decide convertir su cobertura y presentar su aplicación durante los 240 días siguientes al licenciamiento, no deberá presentar prueba de buena salud (VA no requerirá que complete la sección médica del impreso). Si presenta su aplicación pasados los 240 días deberá completar las preguntas sobre salud del impreso SGLV 8286. Puede encontrar más información sobre el programa VGLI en la siguiente página web:

<http://www.benefits.va.gov/insurance>.

También puede cambiar su SGLI por una póliza comercial; esta opción sólo está disponible durante los 120 días siguientes al licenciamiento. Puede encontrar más información sobre cómo convertir su Servicemembers Group Insurance en una póliza comercial en la siguiente página web:

<http://www.benefits.va.gov/INSURANCE/convertimg.asp>. Es importante saber que hay compañías específicas que le van a aceptar cuando cambie de póliza. Estas compañías aparecen en un listado en la siguiente página:

<http://www.benefits.va.gov/INSURANCE/forms/SGL133ed07-2012.pdf>.

Hay opciones de cobertura familiar bajo el Servicemembers' Group Life Insurance, así como para el Programa de Protección por Lesión Traumática. Los trataremos en un artículo más adelante.

Como siempre, puede ponerse en contacto con nuestra oficina para más información o ayuda.

*Ken Cruickshank, Suboficial Mayor de Marina retirado, es el Oficial de los Servicios al Veterano del Condado de Tulare. Envíe sus preguntas a la Oficina de Servicios al Veterano, 205 N. L St., Tulare, llame al 684-4960 o envíenos un email a [kcruicks@tularehhsa.org](mailto:kcruicks@tularehhsa.org).*